LA POLÍTICA RELIGIOSA DE DIOCLECIANO Y LAS CAUSAS DE LA «GRAN PERSECUCIÓN»

GONZALO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

El término «Gran Persecución» se emplea para aludir a la persecución que Diocleciano decreta contra la Iglesia el 24 de febrero de 303. En este trabajo voy a analizar sus causas atribuibles a las creencias religiosas de Diocleciano a las que se añaden los influjos sobre su persona de tres convencidos anticristianos.

Diocleciano recoge las ideas de su antecesor Valeriano (253 – 260) quien achacaba la culpa de la crisis del Imperio Romano al abandono de la religión tradicional. Los romanos llaman *vetus religio* o *religio patrum* a sus creencias habituales. En el siglo III d.C. la *religio patrum* sufre un eclipse y experimenta una gran competencia a base de nuevos cultos como los mistéricos o el Cristianismo.

Los emperadores pueden identificarse con los dioses de las religiones mistéricas pero les es imposible hacerlo con Cristo. Las divinidades mistéricas pertenecen al mito. Cristo había tenido una existencia real tres siglos atrás. Por lo demás los adeptos al misterismo coexisten con la *vetus religio*. Los cristianos intentan suprimir la *religio patrum* y los cultos mistéricos al considerarlos idolátricos. Para los cristianos los dioses paganos son demonios pertenezcan a *la vetus religio* o al misterismo. Por eso el Imperio Romano prohíbe el Cristianismo desde el *Edicto Neroniano* de 65 d.C. Los cristianos dependen de la mayor o menor tolerancia que despierten en los emperadores y demás autoridades estatales, provinciales y municipales. No obstante los cristianos están siempre fuera de la ley.

Diocleciano y Maximiano son devotos de Júpiter y Hércules (1939 STRAUB 80). Esa devoción se observa desde la génesis de la Tetrarquía. En el Colegio Tetrárquico Diocleciano como augusto **senior** asume la titulatura de *Jovio* según la noticia literaria de la *Historia Augusta (Vita Numeriani* 13) y también epigráfica (CIL III, 12.326). Diocleciano reserva el título de *Hercúleo* a Maximiano por su idio-

sincrasia de augusto *iunior* con arreglo al testimonio de un panegírico de Mamertino (*Panegírico Latino X*, 11). De aquí se infieren dos corolarios:

- Maximiano es el lugarteniente de Diocleciano en la Tierra como Hércules lo es de Júpiter en el Cielo
- Maximiano representa la virtus (valor cívico) de los romanos mientras que Diocleciano se identifica con la maiestas (majestad) del Pueblo-Rey, pues con su asunción de la titulatura de Jovio recoge una tradición conforme a la cual Júpiter da el poder a los emperadores. En un relieve del Arco de Benevento figura Trajano (98 117) tomando el rayo de Júpiter. En las primeras monedas de Aureliano (270 275) Júpiter entrega el orbe al emperador-soldado

Diocleciano no introduce nuevos cultos dentro del paganismo. Muy interesantes son sus inscripciones y acuñaciones numismáticas. En su reinado los epígrafes dedicados al culto solar introducido por Aureliano son menores que las inscripciones consagradas a Júpiter y Hércules (1880 COHEN 457). Desde 294 Diocleciano acuña monedas de oro (áureos) y otras de bronce (follis). Las capas más desfavorecidas de la población usan en mayor medida los follis que los áureos. En las improntas de los áureos Diocleciano ordena representar a los dioses titulares de Roma mientras que en los follis figuran divinidades más cercanas al pueblo como el Genio del Pueblo Romano y la Providencia de los dioses.

Esa antipatía innata de Diocleciano hacia el Cristianismo se ve incrementada por el influjo de tres anticristianos convencidos. El primero es el propio césar Galerio. Lactancio (De mortibus persecutorum IX) alude a la familia pagana de Galerio y sobre todo a su madre, transdanubiana de nacimiento, a la que Lactancio califica de mujer muy supersticiosa y adoradora de los dioses de los montes. El segundo es un general del ejército de Galerio, el magister militum Veturio, a quien la Crónica de Eusebio de Cesarea atribuye un papel preponderante en el estallido de la Gran Persecución (1924 HELM 227). Veturio es el jefe de un grupo de presión militar anticristiano cuya existencia ha sido puesta acertadamente de relieve por H. Grégoire (1930 - 1931 GRÉGOIRE 238).

El tercero es el filósofo Hierocles, discípulo de Porfirio y enemigo acérrimo de la religión cristiana (1965 SORDI 447 – 448). Muy a principios 303 Hierocles escribe un panfleto contra el Cristianismo titulado Discurso amigo de la verdad. Ese escrito no ha llegado a nuestros días, pero se conoce su existencia por la referencia de Lactancio (Divinae Institutiones V, 11, 12) y la réplica de Eusebio de Cesarea que aparece bajo el encabezamiento Contra Hierocles. Parece que en el Discurso amigo de la verdad Hierocles sigue los postulados del Discurso contra los cristianos de su maestro Porfirio.

El último problema que plantea la persecución de Diocleciano es el moti-

vo que le impulsa a retrasar sus medidas persecutorias desde 284 hasta 303. Se puede afirmar que Diocleciano es siempre anticristiano pero espera a ver resueltos los problemas más acuciantes de la puesta en marcha del sistema tetrárquico, la defensa de las fronteras y el mantenimiento del orden en el interior del Imperio (1926 STADE).

A pesar de que Diocleciano no promulga el primer edicto persecutorio hasta el 24 de febrero de 303, existe una hostilidad hacia los soldados cristianos desde los inicios de la Tetrarquía. La especial disciplina a la que los militares se hallan sometidos les hace muy vulnerables a cualquier exceso de las autoridades. Les basta con exigir a todos los soldados un sacrificio a la divinidad del emperador. Si el poder imperial tolera a los cristianos no se exige ese sacrificio. En caso de adoptar las autoridades del Imperio una actitud anticristiana la imposición de ese sacrificio bien a todos los habitantes bien a un solo segmento (vg. los moradores de una ciudad determinada o los militares) sirve a aquellas autoridades para saber quiénes eran cristianos, pues éstos han de negarse a participar en un acto idolátrico.

En principio la Tetrarquía sólo impone esa obligación de sacrificar a los soldados, en espera de que pudiera extenderla a toda la población bien que ello no se produzca hasta el cuarto edicto persecutorio que se fecha en 304. En 286 se registra el suplicio de bastantes miembros de una legión (la Legión Tebana) que Maximiano había ordenado trasladar de Egipto al más conflictivo marco geográfico de las

Galias para combatir la rebelión bagáudica. Muy probablemente Maximiano les exige sacrificar a la divinidad del emperador como prueba de lealtad. Ello provoca el rechazo de los cristianos de la Legión Tebana encabezados por el centurión Marcelo. Maximiano castiga con la muerte a Marcelo y a sus subordinados que se hubieran negado a sacrificar. Maximiano basa la imposición de esa pena en el castigo de una indisciplina castrense con propósito de ejemplaridad. Es verosímil suponer que fuesen bastantes los soldados cristianos de la Legión Tebana, bien que la hagiografía posterior amplíe su número a la legión entera.

En 297 Galerio da una orden similar a las tropas acantonadas bajo su mando en el limes danubiano. Galerio amenaza con imponer la gradus deiectio a los oficiales y la ignominiosa missio a los soldados recalcitrantes. La negativa a sacrificar origina unos martirios de militares cristianos en aquella zona (1918 Zeiller 55 – 59 y 1965 Knopf – Krüger - Ruhbach 105 -116). Aquel año Maximiano da la orden de sacrificar a los militares de África y a los pretorianos en Roma. En África esa orden hace que el veterano Tipasio rechace la movilización de reservistas decretada por Maximiano en 297 contra la rebelión de la tribu de los Quinquegentiani que forman parte del pueblo de los mauri en Mauritania Cesariense. Tipasio paga esa indisciplina con la vida. La antedicha medida de Maximiano provoca en África durante el año 298 que el centurión Marcelo abandone la carrera militar en Tingis y el recluta Maximiano se niegue a la conscripción en *Tevesta*. En 298 es condenado a muerte en Roma por su negativa a sacrificar Sebastián quien es tribuno en una de las nueve cohortes pretorianas que guarnecen la *Urbe* (1689 Ruinart 309, 1904 Monceaux y 1996 Maymó).

¿Son mártires del Cristianismo esos militares? Por supuesto que sí, aunque no fuesen condenados por ser cristianos sino por insubordinación militar. En 302 los militares anticristianos, simpatizantes de Galerio y Veturio pero destinados en Asia, achacan el fracaso de un acto aruspicial en Antioquía a que sus conmilitones cristianos de la escolta imperial habían hecho la señal de la Cruz. Ese lobby castrense convence a Diocleciano a que extienda las mismas medidas que habían adoptado Maximiano y Galerio al ejército de Asia (Lactancio, De mortibus persecutorum X). Basta sólo la publicación en enero de 303 del Discurso amigo de la verdad de Hierocles y una respuesta afirmativa del oráculo de Apolo en Dydima (Eusebio de Cesarea, De vita Constantini imperatoris II, 50, 51) para que el 24 de febrero de ese año Diocleciano ordenase la persecución a los cristianos.

Notas

- 1689 Ruinart , T. *Acta martyrum sincera*. París.
- 1880 Cohen, H. Description historique des monnaies frappées sous l'empire Romain. París.
- 1904 Monceaux, P. «Étude critique sur le Passio Tipasii Veterani», Revue Archéologique 4, págs. 267-74
- 1918 Zeiller, J. Les origins chrétiennes dans les provinces danubiennes de l'Empire Romain. París.
- 1924 Helm, R. «Eusebius' Chronik und ihre Tabellenform», (Abh. Berl. phil.-hist. K1. 1923 nr. 4). Berlín.
- 1926 Stade, K. *Der Politiker Diocletian und die letzte grosse Christenverfolgung*. Inaugural-Dissertation der Universität Frankfurt-am-Mein. Baden.
- 1930 1931 Grégoire, H. «La conversion de Constantin». Revue de l'Université de Bruxelles, 36, págs 231 272.
- 1939 Straub, J. *Vom Herrscherideal in der Späntike*. Stuttgart.
- 1965 Knopf Krüger Ruhbach,
 G. Ausgewählte Märtyrenakten, 4^a ed.,
 Tubinga.
- 1965 Sordi, M. *Il Cristianesimo e Roma*, Bolonia.
- 1996 Maymó, P. Aspectos históricos de la Passio Marcelli. Algunas consideraciones sobre el contexto ideológico, http://www.u